



## ACTA N° 1583

----- En la ciudad de Junín, a los 04 días del mes julio de 2023 siendo las 12:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC) en el Salón del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de Alejandro Villar y con la presencia de la directora Nora Goren; los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; la directora provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva, el director provincial de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli y la secretaria Administrativa Rosana Valera, que actúa como secretaria de Actas. -----

Asentándose la vicepresidenta Diana Suarez, por motivos estrictamente laborales. -----

El Orden del Día a tratar es el siguiente: -----

1. Aprobación del Orden del Día. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica. -----
4. Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia. -----
5. Unidad de Coordinación y Control de Gestión. -----
6. Varios. -----

### **1.- Aprobación del Orden del Día:**

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

### **2- Informe de Presidencia:**

El Presidente, Alejandro Villar pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio sobre las acciones desarrolladas en los últimos días. -----

- El 23 de junio, se realizó como ya se había comunicado en la reunión anterior, el 2° encuentro del año de las Jornadas I+D Bonaerenses organizadas por la Comisión de Investigaciones Científicas. -----

Al igual que en el 1° encuentro, realizado en la Universidad Nacional de Luján (UNLu), el 20 de octubre del 2022, la jornada se desarrolló con el objetivo de formar una red de investigación de la Provincia. En este caso, se amplió la participación a Cámaras, Cooperativas, Pymes, e instituciones afines, con la idea de fomentar la vinculación directa entre el sector productivo y el académico – científico. -----

Esta nueva edición tuvo lugar en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata (UTN-FRLP) bajo el eje Eficiencia Energética; y la apertura del encuentro estuvo a cargo del Presidente de la CIC, Alejandro Villar; el subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia, Federico Agüero; el subsecretario de Energía de la Provincia, Gastón Ghioni; y el decano UTN-FRLP Luis Ricci.0 -----





Villar destacó *“que estamos trabajando para poner la capacidad científico tecnológica de la Provincia, que es mucha y muy rica, al servicio de afrontar las demandas y los problemas que tiene la Provincia. Ese es el principal objetivo que tenemos”*. -----

Por su parte, el Subsecretario de Energía, expuso sobre la matriz energética y el sistema de distribución eléctrico bonaerense, las limitaciones existentes y las políticas que está llevando adelante la Subsecretaría de Energía de la Provincia en términos de energías renovables y de eficiencia energética. -----

Posteriormente, se desarrolló el panel de Experiencias Exitosas de Vinculación Tecnológica en el ámbito de la Eficiencia Energética en el que expusieron, el codirector del Centro de Investigación de Codiseño Aplicado (CODAPLI – UTN FRLP/CIC), José Luis Maccarone y el Presidente de la Cooperativa Eléctrica de San Miguel del Monte, Miguel Sansone; el director del Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL/CIC), investigador CIC Pablo Ixtánia. También compartió su experiencia el investigador de la CIC, Guillermo Garaventa, quien disertó acerca de la importancia de la Vinculación Tecnológica para el Desarrollo Productivo Bonaerense en base a su extensa participación en el ámbito científico y tecnológico. -----

- El 29 de junio, asistió al Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente (CIIAAA), donde se desarrolló la 3° reunión del Comité de representantes de la cual la CIC forma parte. -----

- El viernes 30 de junio, participó de la presentación del libro del Proyecto PIO CIC-CONICET de Susana Ortale libro “Derechos, cuidados y bienestar infantil”, acompañamos esta presentación con Gloria Chicote, Directora Ejecutiva de CCT CONICET La Plata; Juan Alberto Reichenbach, profesor de pediatría; Ana Malajovich, directora de Gestión Curricular de Educación Inicial de la Dirección General de Cultura y Educación y Bruno Bozzano, director provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. -----

Esta publicación es producto de un estudio realizado, entre los años 2017 y 2019 por investigadoras e investigadores del CEREN, que se y se enfocó a niños y niñas que asistían al nivel inicial de escuelas estatales, sobre al cuidado, estado nutricional y desarrollo infantil en la región del Gran La Plata (Berisso, Ensenada y La Plata). Este Proyecto PIO financiado por el CONICET y la CIC, fue coordinado por la Directora del CEREN e investigadora superior de la CIC, Susana Ortale, y el investigador CIC, Javier Santos. -----

Las y los disertantes, coincidieron en que el libro basado en trabajos de campo, es un gran aporte al diseño y fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a promover los derechos y el bienestar en la infancia. -----

- Ley MICAELA en la CIC: el Presidente Villar, pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio el grado de avance de capacitaciones que se llevan adelante en el marco de la Ley Micaela a los trabajadoras y trabajadores de la Comisión de Investigaciones Científicas, cualquiera sea su lugar de trabajo, considerando que coexisten diferentes regímenes laborales (personal





administrativo y de servicios y recursos humanos dedicados al conocimiento científico y tecnológico), que es realizado a través del equipo integrado por seis capacitadores de la CIC (dos becarias y cuatro RR.HH. pertenecientes a la Ley 10.430), quienes capacitan a la totalidad del personal del organismo. -----

Informando el grado de avance de las capacitaciones, que comenzó en julio de 2022, para los ochocientos diez RR.HH. de la Organización a julio del corriente año, se realizaron ocho (8) cohortes y se han capacitado a más del 50 % del plantel de la CIC. -----

- Personal Administrativo y de Servicios capacitado: 73%; -----
- Personal Científico capacitado: 81%. -----
- Personal de Apoyo capacitado: 59%. -----
- Becarias/os: a partir de la cohorte 9 se comenzará a capacitar. -----

### **3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**

#### **3.1.- Carrera Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a:**

##### **3.1.1.- Solicitudes de promoción:**

##### **3.1.1.1.- Solicitud de Promoción a Investigador Emérito: ampliación de dictámen de Junta de Calificaciones: Doctor Gabriel BILMES.**

El Directorio toma conocimiento del punto 1 del Acta N° 88 del 16 de junio del corriente, sobre la ampliación de dictámen solicitado por éste cuerpo colegiado a la Junta de Calificaciones y recomienda antes tomar una decisión, que tomen conocimiento del mismo los proponentes a Investigador Emérito del doctor Gabriel BILMES (CUIT/L 20-11198318-7). -----

##### **3.1.1.2.- Solicitud de Promoción a de Investigador Principal: Eduardo Emilio PAOLINI**

El Directorio toma conocimiento del punto 2 del Acta N° 88 del 16 de junio del corriente emitido por la Junta de Calificaciones, y resuelve aprobar la promoción a Investigador Principal de Eduardo Emilio PAOLINI (CUIT/L 20 16305777 9). -----

##### **3.1.1.3.- Solicitud de Promoción a Investigador Asistente sin Director/a:**

El Directorio toma conocimiento del punto 3 del Acta N° 88 del 16 de junio del corriente, emitida por la Junta de Calificaciones, y resuelve aprobar la promoción a Investigador adjunto sin Director/a de Mariano Ángel RISSO (20 30599000 1). -----

##### **3.1.1.4.- Solicitudes de Promoción a Investigadores:**

El Directorio toma conocimiento del punto 5 del Acta N° 88 del 16 de junio del corriente, emitida por la Junta de Calificaciones, y recomienda antes tomar una decisión, que los Investigadores Pablo Rubén FILLOTTRANI (23 18398899 9); Pablo Rubén IXTAINA (20 16733493 9); Pablo Rafael RINALDI (23 24988337 9); y Franco RONCHETTI (30 32533080 6), tomen vista de lo actuado. -----





**3.1.2.-EX-2023-05334494- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria 2022 – Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador/a Científico /y Tecnológico/a 2023 (CICINV23): Reconsideración de la admisión Federico DEL GIORGIO SOLFA.**

El Directorio toma conocimiento de las evaluaciones realizadas por la Comisión evaluadora externa (ad hoc), que evaluó los antecedentes presentados por el postulante Federico DEL GIORGIO SOLFA (CUIT/L 20 23252870 3), quien solicitó reconsideración de su admisión a la Convocatoria 2022 – Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico/a 2023 (CICINV23). A partir de dicha evaluación, el directorio resuelve otorgar el mérito equivalente y declara su admisión en la Convocatoria de referencia. -----

**3.1.3.- Ex-2023-7088595-GDEBA DSTYADCIC- Convocatoria 2021 CICINV22 – Ingresante a Investigador/a Asistente GIULIANI María Florencia**

El Directorio establece la excepción al límite de edad de la aspirante a Categoría Investigadora Asistente de la Convocatoria 2021 - CICINV22 de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Decreto Ley N° 9688/81), doctora en Psicología María Florencia GIULIANI (CUIT/L 27 31734159 3), quien cumplía con la edad determinada en la norma citada al momento de la postulación a la convocatoria de referencia. -----

**3.2.- Becas:**

**3.2.1.- EX-2023-27961143- -GDEBA-DSTYADCIC – Decreto 777/23 - Nuevo reglamento de Becas doctorales y posdoctorales.**

El Directorio, en uso de las atribuciones encomendadas como Autoridad de Aplicación del [Decreto N° 777/2023](#), interpreta y especifica el grado de avance y adecuación de las Becas otorgadas al amparo de los Decretos N° 873/16 y N° 8/17, al nuevo reglamento de Becas doctorales y posdoctorales según el artículo 2° del régimen consagrado, que se encuentra expresado en el *Anexos I (IF-2023-28417899-GDEBA-CIC)*, que forma parte integrante de esta Acta. -----

**3.2.2.- EX-2023-14805122- -GDEBA-DSTYADCIC Concurso de Becas de Formación Doctoral Cofinanciadas 2023 entre la Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (BDC CIC-UNSADA23): Bases; Formularios; Grilla de evaluación.**

El Directorio toma conocimiento y presta su conformidad a las Bases; Formularios de solicitud y Grilla de evaluación, para la presentación en la Convocatoria 2023 del Concurso de Becas de Formación Doctoral Cofinanciadas con la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (BDC CIC-UNSADA23), destinadas alumnos/as regulares de Universidades de gestión pública con asiento en la provincia de Buenos Aires, en el marco del reglamento de Becas Doctorales en Temas Prioritarios aprobado por Decreto N° 383/14 y Establece una (1) vacante para la línea “Especialidad geofísica aplicada, en la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico. Las Bases; Formularios de solicitud; y Grilla de evaluación; aprobados pasan a formar parte integrante





de la presente Acta como *Anexos II (IF-2023-28433066-GDEBA-CIC)*; *Anexo III (IF-2023-28433058-GDEBA-CIC)*; y *Anexo IV (IF-2023-28433056-GDEBA-CIC)* respectivamente. Dejando constancia que el director Jerónimo AINCHIL, se excusa de participar en la votación. -----

**3.2.3.- EX 2023-17087522-GDEBA-DSTYADCIC -Convocatoria 2023 - Becas de formación Doctoral 2024 (BEDOC24): Admisiones.**

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de admisión realizado, correspondiente a la Convocatoria 2023 – Becas de formación Doctoral 2024 (BEDOC24), y conforme a las Bases de la misma, que se enmarcan en el Reglamento de Becas Doctorales y Posdoctorales Científico y Tecnológicas de la CIC - [Decreto N° 777/2023](#); resuelve admitir para su evaluación las presentaciones de las y los postulantes que se incorporan a la presente Acta como *Anexo V (IF-2023-28433045-GDEBA-CIC)*. -----

**3.2.4.- Solicitudes de Prórroga excepcional de becas de 5to a 6to año:**

**3.2.4.1.- EX-2023- 22074333- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional de 6° año, por 12 meses a partir del 1° de agosto de 2023, Leandro BERTOLIN.**

El Directorio, resuelve conceder una prórroga excepcional de Beca de formación Doctoral de 6° año, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de agosto de 2023 a Leandro BERTOLIN (CUIT/L 23 34535311 9); de acuerdo a la opinión favorable de las Comisión Asesora Honoraria. -----

**3.1.4.2.- EX-2023-222290767 - -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional de 5to a 6° año, por 12 meses a partir del 1° de agosto de 2023, Esteban MAMERTO.**

El Directorio resuelve conceder una prórroga excepcional de Beca de formación Doctoral de 6° año, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de agosto de 2023, a Esteban MAMERTO (CUIT/L 20 34037893 9); de acuerdo a la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria.

**3.2.4.3.- EX-2023- 20135081- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional de 6° año, por 12 meses a partir del 1° de agosto de 2023, Mayra Alejandra DAVILA PICO.**

El Directorio resuelve conceder una prórroga excepcional de Beca de formación Doctoral de 6° año, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de agosto de 2023, a Mayra Alejandra DAVILA PICO (CUIT/L 23 94951583 4); de acuerdo a la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria. -----

**3.2.4.4.- EX-2023- 07636591 - -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional de 6° año, por 12 meses a partir del 1° de agosto de 2023, Julieta Hilda ANSELMO.**

El Directorio resuelve conceder una prórroga excepcional de Beca de formación Doctoral de 6° año, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de agosto de 2023, a Julieta Hilda ANSELMO (CUIT/L 27 35532914 9), de acuerdo a la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria. -----





**3.2.4.5.- EX-2023-39017112- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional de 6° año, por 12 meses a partir del 1° de agosto de 2023, Noelia ZURITA.**

El Directorio resuelve conceder una prórroga excepcional de Beca de formación Doctoral de 6° año, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de agosto de 2023, a Noelia ZURITA, (CUIT/IL 27 31042210 5); de acuerdo a la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria.

**3.2.4.3.- EX-2023- 39017112- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional de 6° año, por 12 meses a partir del 1° de agosto de 2023, Pedro RIVA.**

El Directorio resuelve conceder una prórroga excepcional de Beca de formación Doctoral de 6° año, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de agosto de 2023, a Pedro RIVA (CUIT/IL 20 34790628 0); de acuerdo a la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria. -----

**3.3.- Convocatorias y Llamados a presentación 2023:**

**3.3.1.- EX 2023-17531267-GDEBA-DSTYADCIC- Subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas (ORCT 23): admisiones y no admisiones.**

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de admisión de la Convocatoria de Subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas (ORCT 23), en el marco del Decreto N° 2716/97 (Reglamento de Subsidios); y conforme a las Bases de la Convocatoria resuelve admitir para su evaluación las presentaciones realizadas por las y los postulantes incluidos en el *Anexo VI (IF-2023-28433036-GDEBA-CIC)* y no admitir las presentaciones de las y lo postulantes incluidos en el *Anexo VII (IF-2023-28433031-GDEBA-CIC)*; que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

**3.3.2.- EX 2023-17531305-GDEBA-DSTYADCIC- Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas (ARCT 23): admisiones y no admisiones.**

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de admisión de la Convocatoria de Subsidios para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas (ARCT 23), en el marco del Decreto N° 2716/97 (Reglamento de Subsidios); y conforme a las Bases de la Convocatoria resuelve admitir para su evaluación la nómina de las presentaciones realizadas por las y los postulantes incluidos en el *Anexo VIII (IF-2023-28433025-GDEBA-CIC)*; y no admitir las presentaciones realizadas por las y los postulantes incluidos en el *Anexo IX (IF-2023-28433019-GDEBA-CIC)*; que pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

**3.4.3.- EX 2023-17531236-GDEBA-DSTYADCIC- Subsidios para Publicaciones de Divulgación Científicas y Tecnológicas (PDCT 23): admisiones y no admisiones.**

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de admisión de la Convocatoria de Subsidios para Publicaciones de Divulgación Científicas y Tecnológicas (PDCT23), en el marco del Decreto N° 2716/97 (Reglamento de Subsidios); y conforme a las Bases de la Convocatoria





resuelve admitir para su evaluación las presentaciones de las y los postulantes incluidos en el Anexo X (IF-2023-28433012-GDEBA-CIC); que pasa a formar parte integrante de esta Acta. ----

#### **4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia:**

##### **4.1.- Centros:**

##### **4.1.1.- EX 2022- 16037004-GDEBA-DSTYADCIC- IAR – Tomar conocimiento del Acta del Jurado 1/11/22 del concurso realizado en IAR y por el cual se designa a Gustavo ROMERO como director y propuesta de designación de la vicedirectora Paula BENAGLIA.**

El Directorio toma conocimiento del Acta del Jurado que fuera nominado para evaluar en concurso público de Directores de Centros de Múltiple Dependencia, en el marco del Convenio CONICET-UNLP-CIC, quienes seleccionaron como Director del Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR/ CONICET- UNLP-CIC) al Investigador Superior del CONICET, Gustavo Esteban ROMERO (DNI 17 225 283), en coincidencia con los actos administrativos RESOL-2022-2265-APN-DIR#CONICET y Disposición N° 321 de la UNLP. -----

Asimismo, toma conocimiento y aprueba la propuesta del doctor ROMERO, quien solicitó la designación de Paula BENAGLIA, (DNI 17.345.775), Investigadora Principal de CONICET como Vicedirectora del Instituto, conforme a las normas que rigen el funcionamiento del mismo. -----

##### **4.2.- Convocatorias:**

##### **4.2.1.- EX-2023-27532152- -GDEBA-DSTYADCIC- “Convocatoria de Proyectos de Desarrollo e Innovación Tecnológica - Ciencia y Tecnología en Energías Bonaerenses (Convocatoria CyTEB): modificación y prórroga cierre de Convocatoria.**

El Directorio acepta la propuesta de prorrogar el período de presentación de la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo e Innovación Tecnológica - Ciencia y Tecnología en Energías Bonaerenses (Convocatoria CyTEB), en el marco del Convenio específico (CIC - FREBA), y resuelve que la fecha de cierre en la presentación de la misma, prevista del 07 de julio, se prorrogue al 31 de julio del corriente año. -----

#### **5.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión**

##### **5.1. Convenios y Acuerdos.**

##### **5.1.1.-EX-2023-24600355- -GDEBA-DSTYADCIC – Programa Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)- Comisión de Investigaciones Científicas y el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico de la provincia de Buenos Aires: Modelos de Convenio y Carta Acuerdo a suscribir.**

El Directorio toma conocimiento y resuelve aprobar los Modelos de Convenio y Carta Acuerdo respectivamente, a suscribir con las Universidades de Gestión Pública radicadas en la provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa “Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)”, en temas estratégicos definidos por la CIC conjuntamente con el Consejo Provincial de Coordinación del





Sistema Universitario y Científico, para el otorgamiento de becas doctorales y posdoctorales de conformidad con el Decreto N° 777/23. -----

Los Modelos de Convenio y Carta Acuerdo, se incorporan a la presente Acta como *Anexo XI* (IF-2023-26799740-GDEBA-UCYCGCIC) y *Anexo XII* (IF-2023-26802422-GDEBA-UCYCGCIC) respectivamente. -----

**6.- Varios: 6.1.1.-EX-2022-43106131- -GDEBA-DSTYADCIC- Calendario de Convocatorias 2023: modificación y prórroga de Convocatoria 2023 - Concurso de Ingreso a Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a (CICINV24).**

El Directorio resuelve postergar al 1° al 30 de septiembre del corriente año, la Convocatoria 2023 - Concurso de Ingreso a Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a (CICINV24) y modifica el Calendario de Convocatorias 2023 (IF-2023-05192546-GDEBA-CIC) por el Calendario 2023 2° semestre, que forma parte integrante de la presente Acta como *Anexo XIII* (IF-2023-28433066-GDEBA-CIC). -----

Siendo las 13:40 horas y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión. -----  
Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio para el miércoles 19 de julio de 2023, a las 10 horas de forma virtual. -----





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 1584, del 04 de julio de 2023.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

